

SAN ANTONIO, 07 DE AGOSTO 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0502124

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

e instrucciones co	ntenidas er	i la Circular IN 21, de 2013	3, y:					
х —	 x Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario. 							
CONSIDERANI	DO:							
MALDONADO N	NAVARRET ón, mediant	te la que solicita el otorga	fecha 23 de julio	de 2015, la cual e	s parte integrante de la			
FOLIO N°49077142								
		vocados por el contribuyente colicitado en razón de que:	en su petición de conc	lonación y analizados k	os antecedentes adjuntos, se			
X El contribuyente que incurrió.	o el respon	sable del impuesto ha probado	o que ha procedido co	n antecedentes que ha	cen excusable la omisión en			
		sable del impuesto ha present on antecedentes que hacen ex			nando mayores impuestos y			
El contribuyente por causa que n	•	nsable del impuesto ha probad table.	do que los intereses pe	enales y/o multas que s	se le aplicaron se originaron			
Las sanciones ap	licadas son i	mprocedentes.						
RESUELVO:	1							
Ha lugar a lo solicita	do, otorgáno	losele los siguientes porcentajo	es de condonación, con	respondientes a:				
IMPUESTO IVA	=>	del interés penal	% de Multas a	sociadas al impuesto	% de otras multas			
IMPUESTO RENTA	. => ,	90 % del interés penal	90_% de Multas a	asociadas al impuesto	% de otras multas			
IMPUESTO TERRITO	ORIAL =>	del interés penal	% de Multas a	sociadas al impuesto	de otras multas			
OTRAS MULTAS	=>	% de Multas asociadas a	al impuesto%	de otras multas	$\overline{}$			
La condonación se c aquel en que se notif	otorga sujeta fica la presen	a la condición del pago ínteg ate resolución, en razón de lo o	gro de la deuda no coi cual, si ello no se cump	ndonada hasta último d ole, la condonación que	día hábil del mes siguiente a dará sin efecto.			
ANÓTESE, COM	UNÍQUESI	E Y NOTIFÍQUESE		ERIKA MORALI	LARTIGA			
				DIRECTORA	REGIONAL			

Notificación <u>312-2015</u> Res. Ex. N°; de fechade, que incluye entrega de giros							
Nombre Contribuyente, Rep Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe			